


# LAS DOS CARAS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: UN ANÁLISIS JURÍDICO\*

*THE TWO SIDES OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE: A LEGAL ANALYSIS*

Fecha de recepción: 23/09/2023  
Fecha de aprobación: 24/09/2023

**Elizabeth del Carmen Puyén Fernández**

Universidad Tecnológica del Perú  
elizabethpuyenfernandez@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0003-3300-5852>



e-ISSN: 2961-2934

<https://doi.org/10.61542/rjch.48>

## RESUMEN

La Inteligencia artificial a lo largo del tiempo ha sido representada en el mundo del cine como un acto terrorífico, pues justamente ahí radica el miedo de las personas donde las máquinas con IA implementan la nueva orden utilizando a los humanos como sus esclavos; si bien es cierto nosotros no podemos determinar el futuro, sin embargo, lo que sí es una realidad es que la Inteligencia artificial ya forma parte de nuestra vida diaria. Es por ello por lo que, el objetivo principal de este trabajo es poder reconocer cuál es el impacto que acarrea el uso de la inteligencia artificial. Para ello se ha desarrollado una investigación profunda sobre diversos autores y libros relevantes en cuanto a la Inteligencia artificial, siendo que la muestra recae en la población que utiliza la Inteligencia artificial, así como las empresas que la crean. Obteniendo como resultado que la IA no solamente posee un lado beneficioso, sino también puede llegar a ser perjudicial para muchos si no existe una buena concientización sobre su uso. En conclusión, el uso y creación desproporcionado e inconsciente de la IA, puede conllevar a una dependencia y vulneración de derechos de muchos usuarios, por lo que el gobierno debe intervenir para que ello no suceda.

## Palabras clave

Inteligencia artificial, responsabilidad civil, desarrolladores de IA, desigualdad, privacidad, datos.

\*Artículo ganador del 1º puesto en el II Concurso de ponencias estudiantiles del Semillero de Investigación en Derecho Privado y Constitucional, llevado a cabo el 23 de septiembre del 2023.



## **ABSTRACT**

Artificial intelligence has been portrayed in the world of cinema over time as a terrifying act, as it is precisely there where people's fear lies, with machines using AI implementing new orders and humans becoming their slaves. While we cannot predict the future, what is certain is that artificial intelligence is already a part of our daily lives. Therefore, the main objective of this work is to recognize the impact of the use of artificial intelligence. To achieve this, an in-depth investigation has been conducted on various authors and relevant books regarding artificial intelligence, focusing on the population that uses artificial intelligence and the companies that create it. The result obtained is that AI not only has beneficial aspects but can also be harmful to many if there is not a good awareness of its use. In conclusion, the disproportionate and unconscious use and creation of AI can lead to dependence and violation of rights for many users, so the government must intervene to prevent this from happening.

### **Keywords**

Artificial intelligence, civil liability, AI developers, inequality, privacy, data.

## **RÉSUMÉ**

L'intelligence artificielle a été dépeinte dans le monde du cinéma au fil du temps comme un acte terrifiant, car c'est précisément là que réside la peur des gens, avec des machines utilisant l'IA pour mettre en œuvre de nouveaux ordres et des humains devenant leurs esclaves. Bien que nous ne puissions pas prédire l'avenir, ce qui est certain, c'est que l'intelligence artificielle fait déjà partie de notre vie quotidienne. Par conséquent, l'objectif principal de ce travail est de reconnaître l'impact de l'utilisation de l'intelligence artificielle. Pour ce faire, une investigation approfondie a été menée sur divers auteurs et livres pertinents concernant l'intelligence artificielle, en mettant l'accent sur la population qui utilise l'intelligence artificielle et les entreprises qui la créent. Le résultat obtenu est que l'IA n'a pas seulement des aspects bénéfiques mais peut aussi être nuisible pour beaucoup s'il n'y a pas une bonne prise de conscience de son utilisation. En conclusion, l'utilisation et la création disproportionnées et inconscientes de l'IA peuvent conduire à une dépendance et à une violation des droits pour de nombreux utilisateurs, donc le gouvernement doit intervenir pour empêcher que cela ne se produise.

### **Mots-clés**

Intelligence artificielle, responsabilité civile, développeurs d'IA, inégalité, vie privée, données.

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la Inteligencia Artificial ha pasado de ser una prometedora área de investigación a una realidad omnipresente en nuestras vidas cotidianas. La IA, que se basa en algoritmos y sistemas capaces de aprender y tomar decisiones similares a la mente humana, ha impulsado avances muy relevantes en diversos contextos, como la medicina, la educación, entre otros. Sin embargo, la inteligencia artificial aún en el siglo XXI implicaría un tema controversial, ya que muchos aseguran no ser lo que aparenta.

Ante ello se plantea la siguiente problemática: ¿Es la inteligencia artificial un aporte positivo o por el contrario solo acabará destruyendo nuestros derechos humanos? Y es que esta problemática no es algo que haya aparecido recientemente, sino que desde hace mucho incluso con la creación de máquinas había personas que estaban en contra de estas, porque creían que esto conducía al desempleo es entonces que me veo en la obligación de plasmar ello en este trabajo para poder de esa forma acabar o confirmar dicho mito.

Esto porque este avance tecnológico se basa en la capacidad de las máquinas para aprender, razonar y tomar decisiones, emulando en muchos aspectos la inteligencia humana (Álvaro, 2018). La inteligencia artificial no solo ha cambiado la forma en como interactuamos con la tecnología, sino que también ha planteado preguntas fundamentales sobre ética, privacidad y la naturaleza misma de la inteligencia (Terrones, 2018).

Este trabajo de investigación se adentrará en el fascinante mundo de la inteligencia artificial, explorando sus fundamentos, aplicaciones actuales y futuras, así como los desafíos éticos y sociales que plantea y es que a medida que la inteligencia artificial continúa transformando nuestro mundo, es imperativo comprender sus implicaciones para aprovechar al máximo sus beneficios y mitigar sus posibles riesgos.

### 1. La Inteligencia Artificial: Generalidades

Si queremos definir a la Inteligencia artificial sabemos que existen diversas definiciones y que en muchos casos se ha establecido concepciones amplias para no ser tan específicos en cuanto a esto, ya que nadie sabe de cuál será el futuro de la IA.

Siendo así que una de las definiciones es que la inteligencia artificial va a constituir parte de una de las ciencias computacionales permitiendo a su vez estudiar diversos modelos que van a tener la facultad de poder realizar actividades basados en la razón y conducta, que suelen ser solo desarrollados por las capacidades propias de los seres humanos. (Takeyas, 2007)

Sumado a ello, debemos basarnos también en nuestra normativa peruana en la cual nuestra Ley N° 31814, en su artículo 3, define a la Inteligencia artificial como una tecnología emergente de propósito general que tiene el potencial de mejorar el bienestar de las personas, contribuir a una actividad económica global sostenible positiva, aumentar la innovación y la productividad y ayudar a responder a los desafíos globales clave.

Sin embargo, debemos detenernos aquí, ya que se define a la inteligencia artificial como si fuera excelente, mostrando solamente la parte positiva de esta, no tomándose en cuenta en la definición que puede resultar peligrosa si no se usa ni se diseña de la forma más correcta

posible, ya que si fuese simplemente maravillosa no se establecería en la misma ley, en el apartado a) del artículo único del título preliminar, el principio de estándares de seguridad basados en riesgos, en el que se promueve un enfoque basado en riesgos para el uso y desarrollo de la inteligencia artificial (Ley N°31814)

## **2. Breve historia de la Inteligencia Artificial**

Desde hace mucho tiempo ya se tenía nociones sobre la Inteligencia artificial y que en algún momento la ciencia se desarrollaría de tal modo que podría llegar a realizar actividades semejantes o similares a las de una persona.

Sin embargo, vamos a ver que esto ya se va a concretizar desde la década de 1950 y 1960. Es ahí que empezamos con Alan Turing y es que, aunque no se basó específicamente en Inteligencia artificial este propone una prueba que es la "prueba de Turing" (como comúnmente se le reconoce) y esta sirve hoy en día para determinar si una máquina puede exhibir un comportamiento inteligente que no se puede distinguir de un ser humano (Abeliuk & Gutiérrez, 2021)

Luego de ello, dentro de estos años tenemos a John McCarthy el cual va a acuñar el término como tal de Inteligencia artificial en 1956, por lo cual organiza así la conferencia Dartmouth siendo de esa forma que comienza ahí a desarrollarse la Inteligencia artificial como tal. Así mismo se desarrollaron dentro del campo de Inteligencia artificial los primeros programas teniendo entre ellos el juego de damas de Arthur Samuel y el de ajedrez de Donald Michie. Dentro de la década de los 1970 se van a establecer ya sistemas que van a lograr imitar la toma de decisiones de los seres humanos tomando en cuenta su experiencia en dominios específicos, como por ejemplo el sistema experto MYCIN para poder desarrollar un diagnóstico de enfermedades que tengan la cualidad de infecciosas. Diez años después, se logró introducir algunos conceptos como lo es el resurgimiento de las redes neuronales, aunque de una forma inicial, luego se verá que esto va a ir aumentando progresivamente, así mismo veremos la lógica difusa de Lotfi Zadeh. En 1990 vamos a ver cómo es que existe ya un auge en cuanto a la Inteligencia artificial y la web, ya que va a verse un crecimiento en la investigación y aplicaciones de la Inteligencia artificial por lo que veremos también que la web se popularizará. (Caparrini, 2018)

En los años 2000 se verá un aprendizaje automático y el Big Data aquí se verá la presencia de algoritmos y su avance en cuanto al aprendizaje automático y teniendo acceso a grandes cantidades de datos lo que ayudó a impulsar de forma significativa a la IA, luego también se verá la computación de la nube la cual facilitó el procesamiento de grandes conjuntos de datos. Pero no es hasta el año 2016 en donde se crea el programa de IA de Google denominado AlphaGo, marcando un antes y un después dentro de la Inteligencia artificial teniendo la capacidad de dar respuesta a problemas complejos. Siendo resultado de su significativo avance es que hoy en día Google permanece como uno de los buscadores más importantes. (Caparrini, 2018)

No cabiendo duda de que la Inteligencia artificial no se ha estancado y que sigue avanzando en diversas áreas.

### 3. Beneficios de la Inteligencia Artificial

#### 3.1. Sectores y áreas de aplicación

**En la educación.-** Durante la pandemia hemos visto cómo es que la educación se ha desarrollado a través de meet, zoom, entre otras plataformas digitales que han ayudado a acelerar el proceso de aprendizaje, es por ello que una de las características de Inteligencia artificial es la personalización del aprendizaje, ya que esta puede lograr adaptar el contenido y el ritmo de aprendizaje tomando en cuenta algunas necesidades que puedan llegar a tener los estudiantes, por lo que los alumnos pueden llegar a desarrollar actividades tomando en cuenta su ritmo propio y, por ende, recibir un apoyo en áreas donde necesiten reforzar. Así mismo puede ayudar a desarrollar o superar un largo camino el cual sería el trayecto desde la vivienda hacia la escuela lo cual nos tomaría mucho tiempo, por lo que la Inteligencia artificial lo que hace es proporcionar un acceso a educación de alta calidad, pero desde casa. Del mismo modo, estos sistemas de Inteligencia artificial ayudan a los profesores y administradores a poder gestionar correctamente algunas tareas administrativas como lo serían la calificación de exámenes o llegar a reprogramar algunas clases logrando permitir que los educadores tengan más tiempo para enfocarse en la enseñanza y apoyo a sus estudiantes, por lo que el desarrollo de las habilidades blandas es muy importante, por ende la IA puede utilizarse para lograr fomentar el trabajo grupal así como también resolver problemas. (Jara & Ochoa, 2020)

**En la salud. -** Bueno debemos reconocer los aportes que brindó la Inteligencia artificial contra la pandemia del COVID-19, ya que aquí vemos algunas destacables situaciones que han logrado poder desarrollar mejor algunas búsquedas y reconocimiento de patrones, por ejemplo, investigadores pertenecientes a ese mismo instituto reconocieron a algunas personas que no presentaban síntomas del virus mediante el uso de algunas grabaciones de su tos a través de los celulares propios de los investigadores (Chu, 2020). En ese mismo sentido, existieron también chatbots que permitieron la recolección de datos sobre algunos de los síntomas que tenían los pacientes (Miner et al., 2020).

Ahora, en cuanto a la salud en general estos sistemas de Inteligencia artificial pueden llegar a realizar un análisis profundo en cuanto a algunos datos médicos para así poder lograr realizar una ayuda en cuanto al diagnóstico de enfermedades, logrando una identificación de patrones que podrían llegar a pasar desapercibidos incluso por los propios médicos, entonces, es ahí que la Inteligencia artificial ingresa para poder realizar algunos diagnósticos que sean más precisos y en muchos casos logrando un tratamiento más temprano. Ahora, en cuanto al tratamiento debemos saber también que la IA permite realizar un tratamiento efectivo y personalizado tomando en cuenta la genética e información clínica de un paciente. Por ello, la Inteligencia artificial logra un monitoreo continuo de los pacientes en cuanto a su salud para poder darles así recomendaciones en tiempo real sobre alguna gestión de enfermedades que puedan padecer, permitiendo así que se logre mejorar la calidad de vida y no se llegue a complicar de forma amplia. En ese mismo sentido, puede incluso lograr asistir a cirujanos en procedimientos que resulten siendo complejos teniendo algunos movimientos precisos (Linares, 2022). En cuanto a actos administrativos se podría llegar a la realización de acciones de carácter electrónico como el registro de médicos, programar citas y facturación lo que ayudaría también a los profesionales de la salud a que se liberen un poco en el tiempo y se

logren centrar en cuanto a la atención del paciente. Y, por último, pues puede también incluso lograr mejorar la interpretación de algunas imágenes médicas como lo son la radiografía las resonancias magnéticas y tomografías computarizadas para poder detectar algunas anomalías que puedan ser presentadas y darles un tratamiento rápido.

**En la gestión pública.-** En el caso de la gestión pública la Inteligencia artificial puede llegar a ser un gran aporte, por ejemplo, en cuanto a la automatización de tareas repetitivas ya que la IA puede encargarse de algunas tareas administrativas que podrían llegar a ser rutinarias. Por ejemplo, el procesar documentos, el realizar citas, así mismo, dar respuestas a consultas comunes, siendo así que se logra una optimización de procesos administrativos, por lo que se puede mejorar la eficiencia de flujos de trabajo, así como también lograr gestionar algunos documentos logrando tener una mayor agilidad y productividad. Se ve que puede llegar a realizar un análisis profundo en cuanto a grandes cantidades de datos y extracción de información que resulta importante para tomar decisiones conscientes e informadas lo que puede llevar a la realización de programas más efectivos. Asimismo, también logra mejorar la atención al ciudadano como por ejemplo los chatbots y sistemas de atención al cliente basados en inteligencia artificial que brindan una respuesta rápida y precisa a preguntas que pueden llegar a ser comunes, por lo que se mejora la experiencia con los ciudadanos, reduciendo tiempos de espera que podrían llegar a ser muy frustrante para ellos. En ese mismo sentido, también podría existir una optimización del tráfico y la movilidad urbana, ya que la IA puede lograr ser de gran ayuda para el sostenimiento del tráfico y el transporte público logrando así que fluya el tránsito y reduciendo la congestión en áreas urbanas. Y, por último, también se optimiza los servicios públicos, ya que esta Inteligencia artificial resulta de gran ayuda para poder asignar personal y equipos para lograr una mejor prestación de servicios pertenecientes a la gestión pública. (Ramió, 2019)

Un ejemplo claro de todo lo mencionado sobre gestión pública sería el caso de RENIEC en los cuales se daban citas a través de la página web de RENIEC para realizar trámites (La República, 2021). Asimismo, para no suplantar la identidad se utilizaba el reconocimiento facial en la App DNI BIOFACIAL (La República, 2021). Otro ejemplo, sería el Poder judicial que utiliza la plataforma Meet para realizar reuniones de carácter administrativo, así como para audiencias virtuales (Resolución Administrativa N°000123-2020-CE-PJ)

Es importante mencionar que la implementación de la IA en la gestión pública debe realizarse con transparencia, responsabilidad y en conformidad con regulaciones y políticas éticas. Además, es fundamental que los sistemas de IA sean supervisados por expertos y se mantenga un enfoque centrado en el bienestar y los intereses de los ciudadanos.

#### **4. Impacto negativo de la Inteligencia Artificial**

Ahora como todo lado positivo tiene su lado negativo, vamos a referirnos sobre el impacto negativo que tiene el uso de la Inteligencia artificial.

##### **4.1. Desafíos y preocupaciones**

**Desplazamiento laboral.-** La inteligencia artificial (IA) está teniendo un impacto importante en el mercado laboral y está dando lugar a cambios en la naturaleza de los empleos

y en la demanda de habilidades. La Inteligencia artificial posee un impacto significativo en cuanto al mercado laboral y da lugar a cambios en la naturaleza de los empleados y en la demanda de diversas habilidades.

Por ejemplo, en el caso de la IA vamos a ver cómo es que se da esta automatización de algunas tareas rutinarias y es que justamente esto ayuda a la automatización de tareas que pueden resultar siendo repetitivas en una gran variedad de industrias lo que resultaría una reducción de empleos que tengan un valor agregado bajo lo que involucraría el aspecto de la manufacturería, así como también la atención al cliente, el procesamiento de datos, entre otros; es decir las personas que antes realizaban estas labores podrían llegar a ser reemplazados por la Inteligencia artificial. En ese mismo contexto, vamos a ver que va a existir una transformación de algunas de las industrias, y es que la Inteligencia artificial está realizando una revolución en cuanto a diversas industrias como la logística y la atención médica, lo que puede llegar incluso a una afectación a los trabajadores de estos sectores si no adquieren nuevas habilidades, pues existiría un reemplazo de trabajadores en roles específicos, pues hoy en día vemos que este reemplazo ya se está dando de trabajadores por sistemas de Inteligencia artificial, como cajeros de supermercado por cajas de autoservicio, conductores de camiones por vehículos autónomos y trabajadores de almacén por robots de selección y embalaje (Aguilera & Ramos, 2016). Siendo así, que las empresas serán incluso más rigurosas en la contratación de personal, pues lo que puede llegar incluso a cambiar las expectativas laborales y las demandas de habilidades, ya que la IA brinda una mayor productividad y eficiencia en muchas empresas. En pocas palabras, la IA está cambiando la dinámica laboral y está generando muchos desafíos para los trabajadores.

**Acceso desigual a la inteligencia artificial.** - En cuanto a este apartado debemos tomar conciencia todos, ya que la Inteligencia artificial en muchos casos llegaría a resultar muy costosa, por lo que nos basaremos en un aspecto de desigualdad social en el cual el gobierno no es consciente sobre el padecimiento de algunas regiones del Perú y esto lo vimos con mayor profundidad y frecuencia durante la pandemia. En cuanto a la educación el estado peruano creía tener una excelente una estrategia para poder mantener una educación a distancia y, por ende, implementó el programa "Aprendo en casa" en el cual el estado peruano lo transmitió mediante radio y televisión para poder llegar a todo el Perú. Sin embargo, vemos que las expectativas del Estado no llegaron a ser cumplidas y es que era prácticamente imposible lograrlo, y es que el estado peruano se olvidó de que en muchos hogares, pertenecientes en su mayoría a la zona rural carecen de electricidad, resultando de esa forma que no existía un acceso para muchos estudiantes peruanos contando alrededor del 9% de los estudiantes al inicio de la pandemia a ninguna de las modalidades por las cuales se había transmitido el programa educativo "Aprendo en casa". Y es que el estado peruano creía que las plataformas digitales serían una gran solución, pues estando en el siglo XXI, es muy fácil creer que todos tienen acceso al internet y electricidad. Sin embargo, vemos que una cosa es creer y otra es ver lo que realmente sucede, y es que se vio que muchos estudiantes no tenían internet ni tampoco equipos que les permitan poder acceder a plataformas como Meet o zoom, por lo que tenían que llegar a compartir el celular con sus padres y hermanos o incluso llegar a buscar algunos lugares que

posean conectividad, pero ello dependiendo incluso del presupuesto que tenga la familia. (De Mendoza, 2021)

**Privacidad y seguridad de datos.-** Una de estas maneras es la recopilación excesiva de datos y es que en muchos casos puede llegar a ser innecesaria, ya que si se llegan a recopilar más datos de los necesarios para la buena utilización de la aplicación con Inteligencia artificial esto puede incluso constituir una invasión a la privacidad, pues justamente resultan siendo irrelevantes y no se justificaría el porqué de esta recopilación innecesaria (Landa Arroyo, 2022). Así mismo, se ve una falta de consentimiento informado, ya que incluso si los usuarios no llegan a ser informados sobre cómo es que se van a utilizar los datos y, por ende, no existe un otorgamiento preciso sobre el consentimiento, entonces, vemos ahí otro tipo de caso en el cual se llegaría a violar nuestro derecho a la privacidad o incluso podría darse una fuga o brecha de datos, ya que si los datos que han sido almacenados no se guardan de la forma más correcta y guardando la seguridad prudente se llegaría a una exposición de información personal a terceros que no van a ser utilizados para dicha aplicación sino para violar nuestros derechos. (Ley N°29733) Asimismo, cuando nuestros datos son utilizados para un propósito distinto al que inicialmente habríamos aceptado, de esa forma nuestro derecho a la privacidad también es vulnerado. Por ende que, debemos estar muy alertas en cuanto a la falta de transferencia o explicabilidad que nos dan los sistemas de Inteligencia artificial en cuanto al uso de una aplicación en específico, ya que si no se explica correctamente ni se justifica la información tomada por la aplicación justamente ahí veremos una fuga de información de nuestros datos personales y hasta incluso cuando existe una falta de opciones de privacidad, ya que si los usuarios no poseen la opción de poder controlar qué datos comparten y con quién, su privacidad entonces puede estar en riesgo (Ley N°29733). Para ello es esencial que las organizaciones que utilizan tecnologías de IA implementen prácticas sólidas de privacidad y seguridad de datos para proteger la información de sus usuarios y garantizar el cumplimiento de las regulaciones y leyes de privacidad.

## **5. Responsabilidad civil en la Inteligencia Artificial**

### **5.1. Responsabilidad de los desarrolladores y empresas**

**Diseño seguro y ético de sistemas de IA.-** Los desarrolladores tienen una responsabilidad crucial en la creación y diseño de sistemas de inteligencia artificial (IA) que sean seguros y éticos.

Debemos especificar que los desarrolladores y empresas van a poseer una responsabilidad que resultaría siendo crucial para poder crear y diseñar los sistemas de Inteligencia artificial para que estos lleguen a ser tanto seguros como éticos. Para ello, uno de estos aspectos es el deber de cuidado y competencia profesional, esto conlleva a que los desarrolladores puedan ser totalmente cuidadosos, ya que implicaría el poder comprender las situaciones éticas y de seguridad de la Inteligencia artificial y que aplican las mejores prácticas en el desarrollo de sistemas. Asimismo, se tienen que evaluar riesgos y vulnerabilidades, ya que sabemos que como toda creación puede tener algunas fallas y constituir riesgos, para ello es muy importante identificar cuáles serían las posibles amenazas que podría representar el sistema de Inteligencia artificial creada por estas empresas o desarrolladores, esto incluye que



también se deba identificar cómo mitigar los riesgos de seguridad privacidad y sesgos algorítmicos. En ese mismo sentido, debe existir una protección de la privacidad de los usuarios, es decir, estos desarrolladores deben implementar medidas de seguridad que ayuden a poder fortalecer la privacidad que tienen los usuarios, y, por ende, proteger los datos de los usuarios, ya que si no se llegaría a dar esto los desarrolladores y empresas constituirían una responsabilidad legal para ellos, ya que el derecho de privacidad es un derechos constitucionalmente regulados y, por ende no deben ser divulgados. (Cotino-Hueso, 2019)

También, se debe mantener actualizaciones y mantenimientos continuos; es decir sabemos que con el tiempo se van desarrollando nuevos sistemas y por ende con ello vamos a ver unas nuevas actualizaciones, pues justamente estas actualizaciones deben estar de acuerdo con las mejores prácticas y estándares en evolución. Finalmente, en cuanto a la documentación de registros, los desarrolladores deben mantener registros detallados sobre tanto el diseño, el desarrollo y pruebas de los sistemas de Inteligencia artificial lo que resultaría siendo esencial para aspectos de disputas legales o evaluaciones de responsabilidad (Cotino-Hueso, 2019). Es importante que los desarrolladores trabajen de manera ética y responsable para garantizar que la IA se utilice para satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto y para minimizar los riesgos potenciales asociados con su implementación.

**Cumplimiento de regulaciones y estándares.** - El cumplir con las regulaciones y estándares dentro de un país por parte de las empresas o desarrolladores ayudan a que exista un compromiso ético y social por parte de estos, ya que se va a garantizar que la Inteligencia artificial se va a utilizar de la forma más correcta y responsable posible buscando el beneficio de la sociedad. Para ello, vamos a ver también que las regulaciones van a estar diseñadas para proteger así los derechos y la privacidad de los usuarios de los sistemas de Inteligencia artificial, por ende, respetar dichas regulaciones va a constituir un aspecto de responsabilidad y respeto para con la sociedad y sus derechos. Sumado a ello, debemos especificar que nos permite prevenir de abusos y riesgos potenciales que pueda ser producto de la Inteligencia artificial como el uso indebido de datos o la toma de decisiones automatizada que podrían tener consecuencias negativas. Por ello, el cumplimiento de regulaciones contribuye a poder construir la confianza del público en la Inteligencia artificial, ya que si el pueblo no confía en Inteligencia artificial no van a existir usuarios que quieran ser parte de la utilización de la Inteligencia artificial, por lo que a la empresa no le iría bien en el mercado (Cotino-Hueso, 2019)

Siendo así, el cumplimiento de las regulaciones en el campo de la IA no solo es una obligación legal, sino también una muestra de responsabilidad y ética empresarial. Contribuye a la construcción de un entorno de confianza y a la protección de los derechos y la privacidad de los usuarios.

## **5.2. Responsabilidad de los usuarios**

Los usuarios también poseen responsabilidades en cuanto a la utilización de la Inteligencia artificial y es que los usuarios deben comprender cómo es que se da el funcionamiento de la Inteligencia artificial y cuáles son sus capacidades y limitaciones, por ende, debe existir un aspecto de culturalización y educación, ya que incluye entender cómo se

van a tomar las decisiones y cómo se van a procesar los datos. Para ello los usuarios tienen que ser responsables al momento de la utilización de una aplicación con sistema de Inteligencia artificial y es que justamente con la utilización responsable se va a evitar el abuso de tecnología para fines maliciosos o discriminatorios; es decir cada vez que aceptamos términos y condiciones debemos saber y ser responsables en que debemos leer cuáles son estas condiciones para poder utilizar la aplicación para que así no exista un exceso de la tecnología y pueda ser utilizado en contra de nuestro derecho de privacidad o de datos personales (Vélez et al., 2022).

Por ello, se debe ser más responsable a la hora de dar nuestro consentimiento. Así mismo, los usuarios deben supervisar y verificar cuáles serían los resultados y las decisiones proporcionadas por los sistemas de Inteligencia artificial y si existe un error, entonces, se debe tomar la medida más correcta para llegar a corregirlo o incluso llegar a informarle a las autoridades correspondientes, para eso debemos evitar confiar ciegamente en distintas páginas o aplicaciones que posean ese tipo de Inteligencia artificial, ya que los usuarios no deben confiar ciegamente en los resultados proporcionados por la IA, pues siempre tiene que haber un criterio de juicio para poder considerar qué factores son importantes para la utilización de la aplicación o página web y qué aspectos no y que resultaría siendo un exceso de información o si esta sería innecesaria proporcionarla, para ello debemos reportar si existen problemas y vulnerabilidades (Vélez et al., 2022)

### **5.3. Responsabilidad de los reguladores y gobiernos**

En cuanto a los legisladores y gobiernos estos van a poseer un rol importante en cuanto a la responsabilidad de regular y supervisar a la Inteligencia artificial para que así se garantice el respeto de los Derechos Humanos, así como su uso ético y seguro. Para ello uno de los requerimientos para establecer leyes o normatividad es el que los legisladores van a poseer la responsabilidad de poder crear leyes y regulaciones que logren definir el marco legal para el desarrollo e implementación de la Inteligencia artificial esto teniendo en cuenta a los derechos humanos. Asimismo, debemos saber que debe existir la responsabilidad por parte de los legisladores para establecer los estándares éticos y técnicos para diseñar y usar correctamente a la Inteligencia artificial tomando en cuenta a las empresas o desarrolladores y a los usuarios basándose en la transparencia, prevención de sesgos, entre otros (Santos, 2017).

También, debemos saber que debe existir una promoción de un ambiente que fomente la innovación de la Inteligencia artificial, pero de forma responsable y ética incluyendo incentivos para el desarrollo de tecnología seguras y que resultan siendo de gran beneficio. En ese mismo sentido, van a tener que desarrollar un aspecto de responsabilidad para poder así establecer mecanismos que conlleven a rendir cuentas por parte de la empresa y organizaciones que llegan a desarrollar a la Inteligencia artificial. Para ello; los gobiernos deben colaborar a nivel internacional para establecer algunos estándares y regulaciones comunes en cuanto al uso de la Inteligencia artificial y así podamos establecer una unificación en cuanto el uso de esta (Santos, 2017).

Finalmente, los legisladores deben ser de escucha activa para poder mantener una comunicación en cuanto a la comunidad y escuchar a expertos académicos y ciudadanos para

comprender cómo es que se dan las implicaciones de la Inteligencia artificial y ajustar también las regulaciones según sean necesarias.

#### **5.4. Casos legales emblemáticos relacionados con la IA**

**Caso de Uber y la Muerte de un Peatón.-** En el 2018 sucedió un caso emblemático en el cual un vehículo autónomo de Uber atropelló y mató a un peatón en Arizona y es que aquí se vio un planteamiento de cuestiones sobre quién era el responsable ante estos accidentes involucrando vehículos autónomos y cómo se deben regular estas tecnologías, ya que al ser el carro propio manejándose ¿quién sería el responsable?, pues obviamente esta máquina si bien es cierto está actuando por un sistema de Inteligencia artificial no podría simplemente tener la responsabilidad como tal, ya que simplemente es un objeto de derecho, ahora, los responsables serían los creadores al no desarrollar una programación para reaccionar a dichas situaciones. Siendo así, el 19 de noviembre del 2019 se desarrolló una audiencia en el cual la junta Nacional de seguridad en el transporte estableció que la causa de todo este incidente es que haya existido una mala práctica y descuidos fatales, teniendo a todos como culpables uno de estos es la conductora del Uber, ya que estaba distraída viendo su móvil sin percatarse si el sistema autónomo del vehículo estaba bien. Asimismo, establecía que existía una falta de regulación del estado de Arizona en cuanto a poder establecer una regulación de los vehículos automáticos en vías públicas (Otero, 2019)

**Caso de Reconocimiento Facial y Privacidad.** - En Illinois, Estados Unidos, se presentó una demanda colectiva relacionada con el uso no autorizado de tecnología de reconocimiento facial, alegando violaciones de la privacidad bajo la Ley de Privacidad de Información Biométrica de Illinois. Y es que justamente la demanda lo que alega es que Facebook hizo una violación a la ley estricta que existe en cuanto a privacidad del Estado de Illinois al recopilar y guardar datos biométricos de muchos usuarios sin que se obtenga un consentimiento de por medio (Telemundo Chicago, 2022).

## **CONCLUSIONES**

La inteligencia artificial es una herramienta que permite a los usuarios realizar acciones de forma rápida y eficiente, sin embargo, debemos decir que para poder gozar de ella plenamente es necesario un acceso para todos, sin desigualdades.

Es relevante que el estado y legisladores implementen políticas para desarrollar una inteligencia artificial sin que esta llegue a vulnerar derechos como el de privacidad y datos de los ciudadanos reconocidos en la carta Magna.

Debemos saber que la inteligencia artificial también traerá consigo una tasa de desempleo mayor, por lo que el legislador debe prever dicha situación y regularla de la mejor manera posible, ya que si esto no sucede la pobreza aumentará aún más.

No debemos tratar de digitalizar todo, ya que no todos poseen los recursos suficientes para la utilización de la inteligencia artificial, sin embargo, si esto llega a pasar no debemos dejar de lado la forma presencial de realizar trámites, justamente para no crear un ambiente de discriminación.



Para proteger nuestros datos, debemos saber que la inteligencia artificial nos debe brindar una explicación necesaria sobre el por qué requieren de dicha información, porque se nos estaría vulnerando nuestro derecho de privacidad.

Los usuarios deben saber que también poseen responsabilidad sobre sus datos y si bien la IA es un recurso facilitador no debemos aceptar siempre lo que nos requiera alguna aplicación o página web, por lo que debemos ser selectivos con la información que vayamos a divulgar sobre nosotros mismos.

## REFERENCIAS

- Abeliuk, A., & Gutiérrez, C. (2021). Historia y evolución de la inteligencia artificial. *Revista Bits de Ciencia*, (21), 14–21. <https://revistasdex.uchile.cl/index.php/bits/article/view/2767/2700>
- Aguilera, A., & Ramos Barrera, M.G. (2016). Desempleo tecnológico: una aproximación al caso latinoamericano. *AD-Minister*, (29), 59–78. <https://doi.org/10.17230/ad-minister.29.3>
- Álvaro, M. (16 de enero de 2018). ¿Qué es la inteligencia artificial y cómo funciona? *BBVA*. <https://www.bbva.com/es/innovacion/que-es-la-inteligencia-artificial/>
- Caparrini, F. S. (2018). Breve historia de la inteligencia artificial. *Revista de Occidente*, 446-447, 19-33. <https://ortegaygasset.edu/producto/no-446-447-julio-agosto-2018/>
- Chu, D. (2020). Physical distancing, face masks, and eye protection to prevent person-to-person transmission of SARS-CoV-2 and COVID-19: a systematic review and meta-analysis. *The Lancet*, 395(10242), 1973–1987. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)31142-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)31142-9)
- Cotino-Hueso, L. (2019). Ética en el diseño para el desarrollo de una inteligencia artificial, robótica y Big Data confiables y su utilidad desde el derecho. *Revista Catalana de Dret Públic*, (58), 29–48. <http://dx.doi.org/10.2436/rcdp.i58.2019.3303>
- De Mendoza, A. (8 de noviembre de 2021). *Educación y tecnología en tiempos de COVID-19*. UNICEF Perú. <https://www.unicef.org/peru/historias/educacion-tecnologia-en-tiempos-covid19>
- Jara, I., & Ochoa, J. M. (2020). Usos y efectos de la Inteligencia Artificial en educación. *Banco Interamericano de Desarrollo (Grupo BID)*, 3–27. <http://dx.doi.org/10.18235/0002380>
- La República (15 de agosto de 2021). Reniec: ¿cómo sacar cita para recoger o tramitar tu DNI en las oficinas oficiales? <https://larepublica.pe/datos-lr/respuestas/2021/08/11/como-sacar-cita-en-reniec-para-recoger-o-tramitar-dni-reniecgobpe-atmp>
- Landa, C. (2022). Constitución, derechos fundamentales, inteligencia artificial y algoritmos. *Revista Do Direito*, (66), 139–158. <https://doi.org/10.17058/rdunisc.vi66.17635>
- Linares, J. (2022). Principios éticos para el desarrollo de la inteligencia artificial y su aplicación en los sistemas de salud. *ArtefaCToS. Revista de Estudios Sobre La Ciencia y La Tecnología*, 11(2), 137–161. <https://doi.org/10.14201/art2022112137161>
- Miner, A., Laranjo, L., & Kocaballi, A. (2020). Chatbots in the fight against the COVID-19 pandemic. *Npj Digital Medicine*. <https://doi.org/10.1038/s41746-020-0280-0>



- Otero, C. (20 de noviembre de 2019). *Uber declarada co-culpable del primer atropello mortal con un coche autónomo*. MeriStation. <https://as.com/meristation/betech/youtube-refuerza-sus-normas-contralos-deepfakes-y-el-uso-de-la-ia-en-sus-videos-n/>
- Ramió, C. (2019). *Inteligencia Artificial y Administración Pública: Robots y Humanos Compartiendo El Servicio Público*. Los Libros de la Catarata.
- RENIEC. (5 de noviembre de 2021). *RENIEC lanza aplicativo DNI BioFacial para que ciudadanos tramiten su documento desde celulares iOS*. <https://www.gob.pe/institucion/reniec/noticias/551748-reniec-lanza-aplicativo-dni-biofacial-para-que-ciudadanos-tramiten-su-documento-desde-celulares-ios>
- Santos, M. J. (2017). Regulación legal de la robótica y la inteligencia artificial: retos de futuro. *Revista Jurídica de La Universidad de León, España*, (4), 25–50. <http://hdl.handle.net/10612/8730>
- Takeyas, B. L. (2007). *Introducción a la inteligencia artificial*. Instituto Tecnológico Nuevo Laredo.
- Telemundo Chicago (30 de abril del 2022). *Más de 1.4 millones de usuarios de Facebook en Illinois podrían recibir dinero tras acuerdo por demanda colectiva*. <https://www.telemundochicago.com/noticias/local/demanda-colectiva-violacion-privacidad-informacion-biometrica-facebook-illinois/2253560/>
- Terrones, A. L. (2018). Inteligencia artificial y ética de la responsabilidad. *Cuestiones de Filosofía*, 4(22), 141–170. <https://doi.org/10.19053/01235095.v4.n22.2018.8311>
- Vélez, M. I., Gómez Santamaría, C., & Osorio Sanabria, M. A. (2022). *Conceptos Fundamentales y Uso Responsable de La Inteligencia Artificial En El Sector Público. Informe 2*. CAF. Retrieved from. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1921>